

ENTREGA DE LIQUIDACION DEL CREDITO

Kevin Rosemberg Romero Peña <kevinromero02@hotmail.com>

Mié 09/09/2020 11:30

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (370 KB)

ENTREGA DE LIQUIDACION.pdf;

Enviado desde [Outlook](#)

Señor

JUEZ (01) PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE PALMIRA

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo con Medidas Previas
Demandante: NELLY MARIA GIL CAÑAS
Demandados: DAGOBERTO TOBON MARIN Y OTRO
Rad: 2.019-00410-00

REF: ENTREGA DE LIQUIDACION DEL CREDITO

KEVIN ROSEMBERG ROMERO PEÑA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, actuando a nombre propio comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad al artículo 446 del C.G.P.

MATRIZ PARA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Lo correspondiente de 1 de abril del 2.018 al 31 de abril del 2.018 por un valor por mes de (\$360.000.00)	\$360.000
CLAUSULA PENAL	\$ 1.080.000
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
TOTAL	\$1.440.000

Renuncio a término de auto favorable.

Renuncio a término de auto favorable.

Del Señor Juez, atentamente,



KEVIN ROSEMBERG ROMERO PEÑA
C.C. 16.276.855. de Palmira
T P 113.350 del C.S.J